

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2024-2047



Fecha de ingreso:05-07-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:11-09-2024

Folio:2024-2047

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: INMOBILIARIA DUSO S.A DE C.V., RFC IDU980903LX4
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: TERRACERIAS / AMPLIACION MAYOR INDUSTRIAL
Observaciones:
Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-365-067-00001-00-0000
Propietario: INMOBILIARIA DUSO S.A DE C.V., RFC IDU980903LX4
Domicilio: CALL CAMILO DANIEL PEREZ M23 L09 Z03 COLONIA RICARDO FLORES MAGON

Se le concede permiso por el tiempo de 101 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE DICIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	5,430.24	0.00	0.00		35,373.67
1990318	BODEGA	1	5,430.24	0.00	0.00	BONIF. TERRAC.	554,187.49
1990340	REVISION DE PLANOS	1	5,430.24	0.00	0.00		11,791.22
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	5,430.24	0.00	0.00		11,791.22
1990312	BARDAS	1	144.13	0.00	0.00		2,347.23
1990311	BANQUETAS	1	598.31	0.00	0.00		6,495.85
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	2	742.44	0.00	0.00		2,418.20
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	5,430.24	0.00	0.00		58,956.12
TOTALES			23,948.28	0.00	0.00		\$ 683,361.00
E INGRESOS VIGENTE.							

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

2047 JAIR FRANCISCO SILVEYRA CHAPARRO - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-09-2024 8:49:56

Usuario: DIAQUEZ

Dirección: null

302c021401f56034db94d350cf9e1d0142144f8cac8688e0021463a8725afbda1c7b77a0b219df1c08595b510a46